Revista de Idelcoop - Año 1980 - Volumen 7 - Nº 26 HISTORIA Y DOCTRINA

Democracia Cooperativa

Las Comisiones de Asociados: Instrumentos de Participación

Por Julio C. Gambina

1. Ubicación Histórica

Muchas veces, a través de escritos, conferencias, etcétera. se habla de democracia.

La palabra democracia es un término muy utilizado y no pocas veces para esconder las actitudes antidemocráticas de gobiernos, grupos y/o personas.

En nuestro medio, en el movimiento cooperativo, es necesario hablar de la democracia, del ejercicio de la democracia en las cooperativas, de la democracia cooperativa.

Pero en sí, la democracia, o mejor aún la lucha por el establecimiento de la democracia, expresa la historia del hombre por encontrar formas de convivencia social donde la solidaridad, el esfuerzo mancomunado y la ayuda mutua, sean las normas dominantes de vida.

Podemos afirmar entonces que la democracia, entendiendo como tal a la lucha por conquistarla, es tan antigua como el hombre y sus anhelos de libertad. En las distintas etapas del desarrollo social encontramos esta afirmación: La revolución francesa, las guerras por la independencia americana, mayo de 1810, la gesta de 1816, entre nosotros.

Una parte de este magnífico capítulo de la historia ha sido escrita por los cooperadores, desde el nacimiento del cooperativismo hasta nuestros días.

¡¡Cuánto falta todavía escribir, decir y hacer!!

A nosotros, los cooperadores argentinos, nos que da un largo camino por recorrer, difícil pero emocionante y nuestro accionar será otra de las vías propicias para contribuir al conjunto de la sociedad a encontrar los canales que aseguren una vida democrática al servicio de los hombres.

En la historia del cooperativismo encontramos sobrados antecedentes de defensores y promotores, aún antes de Rochdale; ahí están las figuras de los precursores del movimiento, Owen, Fourier y muchos más, algunos con más fuerza que otros, pero todos buscando implantar los conceptos de solidaridad económica en la producción y distribución de bienes.

Entre nosotros destacamos la señera figura del difusor, promotor, realizador y legislador del cooperativismo nacional, Dr. Juan B. Justo, como así también recordamos al insigne cooperador francés Alejo Peyret, quien residió la mayor parte de su vida en nuestro país y que tanto hizo por el cooperativismo, especialmente el agrario.

De todas maneras, es en 1844, en oportunidad del nacimiento de la primer cooperativa, según concebimos hoy al cooperativismo internacional, cuando se refleja a la de-

mocracia cooperativa como un principio destacado entre las normas a cumplir por quienes se incorporaban al almacén cooperativo de los "Probos Pioneros de Rochdale".

Se hablaba en aquel entonces de "Control Democrático", control no en el sentido de verificación de lo realizado, sino de manejo, de dominio de la actividad cooperativa, de su conducción efectiva.

Este principio se reflejó bajo la conocida ecuación "un hombre igual a un voto", donde se recalcaba que lo importante es el hombre por su condición de tal y no por la cantidad de dinero aportado, como sucede en la sociedad de capital.

En el año 1937, en oportunidad de celebrarse el XVº Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, se adoptan los principios cooperativos recogidos en Rochdale y se los incorpora como propios del movimiento en el orden internacional.

En 1966, al realizarse el XXIIIº Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, la Comisión destinada al estudio de adaptar los principios a la época que corría, teniendo en cuenta los grandes cambios producidos en la producción, en la economía, etcétera, produce el Informe que se conoce como "Nuevos enfoques de los Principios Cooperativos en el mundo".

El principio de la democracia aparece en estos congresos como fundamental.

Entre algunos teóricos existe discusión en cuanto a si el principio de Distribución de Excedentes es el más importante en la doctrina cooperativa o si lo es el de la democracia.

Gran difusor de esto último es Paul Lambert.

Sin embargo, por esa época, en el movimiento se escuchaban reclamos y había preocupación de sus dirigentes por el no cumplimiento estricto del principio, debido a algunas modificaciones estructurales que se habían dado.

Por un lado el movimiento había crecido y extendido en todas sus fases, en cantidad y calidad. Habían nacido y hasta podríamos decir proliferado todo tipo de cooperativas, dejando sentado, contra la opinión de algunos pensadores, que no existe actividad económica que no pueda ser abordada por la forma cooperativa, (aclaramos que hay sectores que deben ser atendidos por el Estado y sólo los toma el movimiento cuando aquél no asume su rol).

Es así que la democracia funcionaba casi a pleno cuando las cooperativas eran pequeñas (pocos asociados, pocas operaciones). Pero en su desarrollo adquieren una nueva dimensión y ya no es posible reunir a tanta gente en la asamblea ordinaria u otras reuniones.

Por otra parte, a la vieja y pequeña cooperativa, surgida por la necesidad de resolver un problema concreto de un determinado grupo social, consiente que "la unidad hace la fuerza", grupo que había organizado la institución y que por ende la siente propia, la defiende y promueve, se le incorpora en su desarrollo una gran cantidad de personas que afianzan su accionar, pero que no conocen las penurias pasadas por sus fundadores, que sólo les interesa resolver su problema inmediato, que no tienen plena conciencia de los alcances de la entidad.

De aquí la dificultad por atraerlo e interesarlo por los problemas de la cooperativa, de hacerle conocer y ejercer sus derechos y deberes como asociado, de interiorizarlo sobre la teoría y la práctica cooperativa y sobre la importancia de su difusión.

A su vez, el desarrollo de la economía, el proceso concentrador de la producción, la presencia de los monopolios en el mercado económico y su consecuencia moderna, las multinacionales, generan una nueva situación de la competencia económica en otra escala, superior, donde se requiere la incorporación de tecnología, de técnicos especializados, de nuevas y mayores inversiones (inmuebles, muebles, etcétera) acordes a las incorporaciones tecnológicas; en suma exige el desarrollo económico de las pequeñas cooperativas.

Este crecimiento se da por:

- a) incorporación de nuevos asociados.
- b) fusión o integración entre cooperativas.

No es motivo de este trabajo analizar en profundidad las consecuencias que en general se derivan de estas situaciones. Pero sí lo haremos desde el punto de vista de la democracia cooperativa.

Esto es así porque la necesidad de crecimiento y desarrollo de las cooperativas en nuestro país lo exigen. El caso del cooperativismo de crédito en particular, nos muestra cómo en los últimos años se ha producido, por diversas razones, el crecimiento de las instituciones cooperativas.

La transformación generada en las estructuras de las cooperativas llevaron aquel el XXIVº Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Hamburgo, se debatiera con amplitud, entre otros temas, el de la democracia cooperativa. Recomendamos su detenida lectura y análisis por la gran utilidad que reviste en nuestra época.

El tema se abordó atendiendo a la realidad del desarrollo internacional del movimiento en los dos sistemas socio-económicos existentes, en los países de economía de mercado y en los de economía centralizada, siempre desde el ángulo de las condiciones de cumplimiento del postulado de la democracia cooperativa.

Lo debatido y las resoluciones del Congreso tienen una gran validez para nosotros.

Es necesario entonces que desarrollemos este tema atendiendo a la importancia que va adquiriendo el movimiento en estos países, que por su condición de atraso económico y social presentan particularidades de desarrollo de las organizaciones populares en la economía.

Desde 1969 hasta la actualidad, el mundo ha cambiado mucho; se podría decir que un mapa de aquella época difícilmente se asemeje al actual, sobre todo en lo que se refiere a los países en desarrollo, en particular África, Asia y América Latina.

Nos detendremos en América Latina y en particular en nuestro país; los últimos diez años marcan una etapa muy importante en la comprensión del rol de las cooperativas como instrumentos de desarrollo económico y social; ahí está la resolución de las Naciones Unidas de diciembre de 1978, que entre otros conceptos subraya el rol de las co-

operativas en el desarrollo de los sectores más débiles de la comunidad y en el avance económico y social, particularmente en los países en desarrollo y el importante rol social de las mismas al permitir a grupos populares de la población intervenir en el planeamiento y la toma de decisiones sobre aquello que afecta sus vidas diariamente.

El estado del desarrollo actual de las cooperativas ha sido el resultado del esfuerzo conjunto e integrado de decenas de miles de asociados que sumando voluntades lograron imponer la forma cooperativa como apta para el desarrollo de actividades específicas y solución de necesidades sentidas de orden económico y social. También ha sido el resultado de batallas ganadas a los sectores del privilegio económico que en distintas etapas del devenir histórico quisieron mermar la participación de las empresas solidarias en la economía.

Cada ataque que debió afrontar el movimiento, en particular el de crédito, éste lo sorteó con la unidad de sus asociados y la integración de su entidad madre, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, proyectándose a un nivel superior en su actividad. Testigos de ello son los distintos ciclos por los que atravesamos. La constitución del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en 1958 significó la institucionalización y elevó el carácter de las cooperativas de crédito como movimiento nacional integrado.

En 1966 la incorporación al sistema financiero organizado y al control del Banco Central de la República Argentina y hoy la transformación de cajas de crédito en bancos cooperativos (como resultado de las disposiciones establecidas en la ley de Entidades Financieras), con la posibilidad de realizar todo tipo de operaciones no específicamente prohibidas.

Sin embargo, somos consientes que estas batallas dejaron heridas, en lo institucional y en lo económico, (pérdida del 50% de cooperativas en 1966, por ejemplo).

2. La transformación en Bancos Cooperativos. Obstáculos y desarrollos

¿Qué heridas nos duelen más? Todas. Pero en particular, todas aquellas que rozan y frenan el objetivo del movimiento, todas aquellas que dificultan que las cooperativas sean:

- Una empresa económica que actúa en un mercado económico competitivo y debe ser eficiente.

Y a la vez

- Un movimiento popular controlado democráticamente.

En este sentido, ¿qué significó la transformación en Bancos Cooperativos?

A. **Desde el punto de vista de la estructura**, nos encontramos con instituciones de una dimensión mayor, con una organización centralizada, técnicas especializadas en la dirección de distintas áreas operativas, normas uniformes de funcionamiento (manuales,etc.), dispersión geográfica de sus componentes, diversidad de experiencias de administración, producto de vivencias disímiles de cooperativas fusionadas, etc.

⁽¹⁾ Declaración de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Cooperativismo, puntos 3 y 5 En Revista del instituto de la Cooperación, Rosario, Vol. 6 (1979) Nº 1, pág. 100.

La tradicional forma de ejercer el principio de la democracia se ve dificultada; entidades que cuentan por decenas de miles de asociados, no pueden reunirlos en asamblea ordinaria a fin de considerar Memoria, Balance y otras cuestiones de interés general.

La ley 20.337 de Cooperativas en la Argentina, ha previsto en su artículo 50 que: "Cuando el número de asociados pase de cinco mil, la asamblea será constituida por delegados elegidos en asambleas electorales de distrito en las condiciones que determinen el estatuto y el reglamento. Puede establecerse la división de los distritos en secciones a fin de facilitar el ejercicio de los derechos electorales a los asociados.

Asambleas de distrito. Duración del cargo de los delegados: Las asambleas de distrito se realizarán al sólo efecto de elegir delegados por simple mayoría de votos. El cargo se considerará vigente hasta la siguiente asamblea ordinaria, salvo que el estatuto lo limite a menor tiempo.

Asociados domiciliados o residentes en lugares distantes: Igual procedimiento puede adoptar el estatuto, aunque el número de asociados sea inferior al indicado, para la representación de los domiciliados o residentes en lugares distantes del de la asamblea, sobre la base de un régimen de igualdad para todos los distritos.

Credenciales: Previamente a su constitución definitiva la asamblea debe pronunciarse sobre las credenciales de los delegados presentes".

Sin embargo, creemos que este mecanismo en sí, dificulta el proceso democrático, ya que en las asambleas de distrito solamente se eligen los delegados para la asamblea ordinaria.

Este mecanismo de representación indirecta no permite que el conjunto de los asociados reciba y discuta la rendición de cuentas del Consejo de Administración.

Fue por ello que el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, cuando presentó su primer proyecto de estatuto tipo para Bancos Cooperativos, consideró la presencia de consejos locales, propuesta que no fue avalada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC) y finalmente se resolvió por la Comisión de Asociados, en la práctica, verdaderos Consejos de Administración locales.

Una reforma a la ley de cooperativas en este sentido, contribuiría a normar legalmente el derecho y deber de los asociados de participar de las decisiones de mayor envergadura en la entidad, haciendo realidad la vigencia del concepto de control, en el sentido de manejo efectivo, de dominio de la empresa solidaria. Hacemos extensivo el concepto de la democracia cooperativa como DEMOCRACIA EN LA GESTION y no solamente como DEMOCRACIA ELECTIVA, en el tradicional esquema UN HOMBRE UN VOTO.

¿Pero la democracia se ejerce solamente en la asamblea ordinaria?

El movimiento ha desarrollado diversos mecanismos, siendo el principal las comisiones y subcomisiones (Cultura y Educación, Socias, Jóvenes, Crédito, Fiestas, etcétera) Todas son formas de alentar a la participación.

Por medio de estos mecanismos se realizan actividades que permiten a los dirigentes del movimiento acercarse a la masa societaria. Esto nos permite afirmar que el éxito de

la cooperativa está dado en la medida que la relación personal sea la forma cotidiana de manejo de la entidad.

B. Por otra parte, la coyuntura económica no ayuda. Las entidades financieras cooperativas encuentran acotada su actividad por las condiciones del mercado. "Existe una especie de tijera. Un filo es la normativa del banco Central y el otro es la situación económica del país. Y el desarrollo de nuestra actividad debe hacerse con esa tijera".

"La primera hoja, nos exige determinadas normas como la cuenta de regulación monetaria; ella no nace por el hecho de que nos transformemos en banco. Proviene de la reforma de la ley de entidades financieras. Nuestra transformación nos permite afrontar todas las desventajas de la normativa y de la situación financiera, con la ventaja de ser banco y no caja de créditos. De otra manera, hubiéramos tenido igualmente los problemas, sin ninguna capacidad de reacción, como la que nos da ahora el hecho de ser una entidad bancaria". (2)

Podemos afirmar que la democracia económica implica la democracia política. De ahí que en las actuales condiciones la situación económica nacional y la de los sectores menos favorecidos de la economía nacional y la de los sectores menos favorecidos de la economía en la Argentina, principal sector atendido por el cooperativismo de crédito, resulte una traba para el eficaz desarrollo de la democracia cooperativa.

C. Otra dificultad que se presenta en este plano, es la tendencia que existe en las grandes organizaciones a la burocracia y la tecnocracia. En ese sentido tenemos sobrados ejemplos de medidas tomadas en los Bancos Cooperativos sin consulta a los órganos de participación: Consejo de Administración, Comisión de Asociados, etc., realizadas con apuro porque el proceso democrático frena la eficiencia administrativa.

Es así como se presentan opuestos los conceptos DEMOCRACIA EFICIENCIA.

Por un lado es necesario romper el mito de la eficiencia, ¿cómo si la ineficiencia fuera un principio sustentado por la doctrina?

Estamos por la eficiencia, porque solamente así podremos cumplir nuestros objetivos de empresa económico-social. Pero entendemos esa eficiencia como la mejor utilización de los recursos técnicos y económicos sobre una base de funcionamiento democrático.

Por otro lado, ¿de qué nos sirve un banco sin masa, eficiente, pero sin masa? Técnicamente se podría desarrollar, ¿pero cooperativamente?

Hay ejemplos sobrados de la existencia de empresas eficientes sin participación de sus asociados.

Empresa sin participación puede haber, pero no cooperativa. Esa es la cualidad y condición de ser de nuestro movimiento.

⁽²⁾ LAKS, Jacobo. La Banca Cooperativa y el Mercado Financiero Argentino. Cuadernos del Instituto de la Cooperación, págs. 10 y 11. Rosario, 1979.

¿Cuenta nuestro movimiento con instrumentos que favorezcan la participación?

Toda una experiencia histórica así lo demuestra. Pero destacamos entre nosotros el papel de la Comisión de Asociados.

3. La gestión de los asociados

¿Por qué?

Porque sus integrantes son los dirigentes intermedios, los vecinos de la zona, el rostro de la entidad, los interesados en el desarrollo local de la institución.

Porque ellos pueden hacer que la democracia cooperativa sea:

"Realista: análisis concreto de cuestiones cotidianas de la marcha de la entidad, de su organización y funcionamiento.

Responsable: porque cada cooperativista que ejerce su derecho de decidir, lo hace defendiendo sus propios intereses económicos y sociales. Responde por la eficiencia de la gestión.

Solidaria: porque cada decisión contempla no sólo los intereses personales sino el del conjunto de los asociados y el de la comunidad, por la proyección hacia ésta de la cooperativa en cumplimiento de sus objetivos.

Combatiente: por las condiciones adversas que encuentran las entidades solidarias en el mercado.

Deben tener una actitud permanente de lucha.

Militante: cada activista une su accionar al conjunto del movimiento para contribuir en las transformaciones sociales que el cooperativismo alienta. ⁽³⁾ O al decir de Jacobo Laks "... Pero al mismo tiempo, afirmamos que los bancos cooperativos pueden aportar a las transformaciones en el país. ¿Por qué? Porque el movimiento cooperativo es una organización de masas, porque los bancos cooperativos son fundamentalmente de gestión, de democracia. Son lugares donde se viene a aprender la realidad argentina, la esencia de las cuestiones económicas, a través de la educación cooperativa que es una herramienta fundamental de aplicación de los principios" ⁽⁴⁾

Son además el nexo para ofrecer y recibir de los asociados información para el funcionamiento de la cooperativa.

Quienes niegan el papel de las Comisiones de Asociados oponiendo los conceptos de Democracia-Eficiencia, niegan el objetivo del movimiento cooperativo, o lo que es lo mismo decir, la negación de nuestro objetivo como movimiento económico-social, es la negación de la Comisión de Asociados.

⁽³⁾ LASSERRE, George, L'Expérience Coopérative de Démocratie Econonique, págs. 45/48.

⁽⁴⁾ LAKS, Jacobo. La Banda Cooperativa y el Mercado Financiero Argentino, Cuadernos de IDELCOOP, Rosario, 1979, pág. 13.

El objetivo es poder llegar con el ideario y la práctica cooperativa al conjunto de la masa societaria. De no ser así, no tendría sentido la presencia de las cooperativas en la sociedad en las distintas actividades económicas (bancos, seguros, etcétera)

Para ello es necesario desarrollar una gran estructura de comunicación entre el conjunto de los asociados y los dirigentes de la entidad.

En esta estructura juegan un papel preponderante los dirigentes intermedios, aquellos que entran en contacto directo con los miembros de base. Solamente a través de esta relación, se podrá educar a los asociados en sus deberes y derechos, en afirmar el papel de dueños de la entidad de la totalidad de asociados.

Hablamos de dueños en el sentido más amplio del término, significando que es privativo de los asociados la conducción de la cooperativa, como gobierno si ha sido designado por sus pares para tal función o como gobernado ejerciendo en este caso el papel de crítico de la gestión.

Para ello es necesario que el dirigente no esconda los errores, los presentes en toda su magnitud. Recurrir al asociado planteando los problemas, es la firma de afrontarlos con la seguridad que el compromiso y la sabiduría colectiva encontrarán los caminos que aseguren la solución de éstos.

La participación en la vida de las cooperativas es motivada por la necesidad de intervenir en las cuestiones concretas atinentes a la gestión, a la necesidad de participar del proceso de toma de decisiones.

Esta ciclópea tarea de incorporar a los asociados a la gestión, de formar los dirigentes intermedios es tarea de todo el movimiento cooperativo. Los funcionarios, principalmente los gerentes de Filiales, tienen en este sentido mucho por hacer.

En ellos se dan condiciones peculiares por estar al corriente de todos los temas de la entidad y en ellos está trasladarlos a los dirigentes, impulsar la participación de los asociados, a través de los distintos mecanismos de gestión en el tratamiento de los diversos temas.

Por otra parte, es importante el papel de las organizaciones de segundo grado y educativas, en nuestro caso el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos e IDELCOOP.

Sin lugar a dudas que la educación cooperativa contribuirá en el proceso de formación de los dirigentes cooperativos. Formación sobre aspectos de dirección (administración), conocimiento del contexto en que se desenvuelve la entidad (economía- leyes), alcances del cooperativismo (doctrina cooperativa), aspectos vinculados a la comunicación social (psicología social, dinámica de grupos).

Esta formación es una necesidad reclamada en aras de la eficiencia que reclama el movimiento para el cumplimiento de sus objetivos.

De esta forma podemos concluir que el éxito de nuestro movimiento depende del grado de desarrollo de la democracia cooperativa y la eficiencia técnica administrativa recordando que hablamos de éxito en el cumplimiento de nuestros objetivos socio-económicos.

Otro de los factores de éxito está referido a las posibilidades de desarrollar la actividad cooperativa en el marco de una política económica sustentada en los principios de la solidaridad.

Al respecto en el 24º Congreso de la A.C.I., un delegado alentaba la necesidad de "poder crear un clima socio-económico en el que la democracia pudiera expandirse. Antes de crear la democracia cooperativa, había que establecer la igualdad social entre los hombres"

Siguiendo con el Congreso, sus conclusiones rezaban:

"...El 24º Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, después de haber oíd discutido los informes sobre la democracia cooperativa contemporánea tal como ella aplicada en los países de régimen político, económico y social diferente, destacando sistemas políticos diferentes tienen incidencias sobre la estructura del movimiento cooperativo y en consecuencia una influencia indirecta sobre la democracia cooperativa;

Consciente de la amplitud y la celeridad de las reformas de estructura que el movimiento cooperativo ha debido operar, con el propósito de aumentar la eficiencia económica de su lucha contra los monopolios y mejorar la calidad de sus servicios presta dos a sus miembros para responder a sus nuevas necesidades;

"Reconociendo que esas reformas de estructura significan la reducción del número de unidades cooperativas por la concentración en el seno de las grandes sociedades como la delegación de ciertos poderes de manos de las sociedades cooperativas a la organizaciones centrales;

Considerando que la democracia, esencia misma de la cooperación, debe ser mantenida y aún reforzada en el seno de las nuevas estructuras y que eso puede realizar pesar de las dificultades que obstaculizan la aplicación de la democracia en nuestro mundo actual y de los peligros que la amenazan, particularmente la tendencia a la burocracia y a la tecnocracia en las grandes empresas, así como también la concentración del poder económico en manos de los trusts y carteles internacionales;

Recomienda a las organizaciones miembros de la Alianza Cooperativa Internacional

Adaptar el sistema democrático a las nuevas estructuras económicas de tal modo que ofrezca a los miembros de las sociedades el máximo de posibilidades para una activa participación;

Introducir o desarrollar con ese objeto un sistema de representación democrática en las sociedades cooperativas que realizan sus actividades dentro de un gran radio acción y/o cuentan con un gran número de socios;

Promover la estructura democrática de modo que se permita a los miembros de las cooperativas, por intermedio de sus representantes designados por elecc sociedades dirigir, controlar la política del Movimiento, mantener un diálogo permanente y fructífero entre las sociedades cooperativas y las organizaciones centrales en un espíritu

cooperativo, facilitando la distribución de las tareas entre los distintos niveles de la estruc tura, con el fin de asegurar el máximo de eficiencia a la acción del Movimiento considerado en su conjunto;

Utilizar los métodos modernos de consultar al pueblo para estimular y animar a lo socios a expresar su opinión y presentar sus ideas y sugestiones sobre la actividad y orientación de su sociedad y comprometerlos a participar más ampliamente en la gestión de la empresa cooperativa;

Responder a las necesidades crecientes de información de los miembros de las sociedades cooperativas utilizando las técnicas modernas audiovisuales en las asambleas generales (y en toda reunión de socios), invirtiendo las sumas necesarias para editar una prensa cooperativa ampliamente difundida;

Desarrollar sistemas de formación para los miembros de los Consejos de Administración y darles la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios para tomar decisiones generales y para controlar la actividad de las sociedades de grandes dimensiones; DAR UNA GRAN IMPORTANCIA a la formación cooperativa de los cuadros y técnicas empleadas por el movimiento cooperativo, destacando los objetivos sociales culturales fundados en el principio de la solidaridad;

Emprender, por intermedio de la ACI o por contactos directos, intercambios de experiencias entre las diversas formas de la cooperación y entre los movimientos coope - rativos de diferentes países, con el fin de mejorar el funcionamiento cotidiano de la democracia en las cooperativas, y desarrollar los contactos con las organizaciones de masas que persigan los mismos objetivos en el mismo espíritu, con vistas a multiplica la audiencia de las ideas cooperativas;

Sacar partido de todos los medios a disposición de las cooperativas para que ellas ejerzan influencia sobre la legislación social y económica y estén representadas en lo organismos nacionales que definen y aplican la política económica y social.

El Congreso afirma solemnemente que la democracia política es indispensable para el desarrollo de la cooperación y que recíprocamente el libre desarrollo de las idea y de las realizaciones cooperativas es indispensable a la democracia económica, sin cual la democracia política queda mutilada".

Podemos decir que es indelegable e impostergable la necesidad que tiene el movimiento cooperativo de:

- Defender y desarrollar la democracia cooperativa.
- Incorporar a la mujer y al joven a la gestión cooperativa.
- Encontrar y motivar a los cooperadores para participar de la gestión en empresas cooperativas eficientes.

La experiencia histórica nos permite concluir que:

No hay peor enemigo de la democracia que el que ésta sea teórica. ¡Hay que practicarla!